

Datos del Expediente

Carátula: CONSORCIO DE COPROPIETARIOS DEL EDIFICIO DEYCO III C/ LUSIRIS S.C. S/COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 02/01/2013

N° de Receptoría: BB - 15486 - 2012

N° de Expediente: 47862

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 11/07/2023 - Trámite: EDICTO ELECTRONICO - (FIRMADO)

Anterior11/07/2023 9:49:31 - EDICTO ELECTRONICO

Referencias

47862.pdf VER ADJUNTO

Cargo del Firmante SECRETARIA

Despachado en DOCUMENTACION - ACOMPAÑA (246200052007995741)

Fecha de Libramiento: 11/07/2023 09:49:29

Fecha de Notificación 11/07/2023 09:49:29

Funcionario Firmante 11/07/2023 09:49:30 - ELOSEGUI Jorgelina Aldana - SECRETARIA

Notificado por ELOSEGUI JORGELINA

Trámite Despachado DOCUMENTACION - ACOMPAÑA (253300052007995737)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

47862

EDICTO

"El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, hace saber en autos "**CONSORCIO DE COPROPIETARIOS DEL EDIFICIO DEYCO III C/ LUSIRIS S.C. S/COBRO EJECUTIVO**" -Expte. 47862- que el Martillero Gonzalo Emilio Cos subastará electrónicamente el siguiente inmueble: ubicado en Monte Hermoso, del Departamento de Coronel Dorrego, Unidad Funcional SEIS polígono 01-01 con superficie del polígono y U.F. de 35 metros 05 decímetros cuadrados de acuerdo al plano P.H. 22-13-76, Nomenclatura catastral: CIRC.: II, Secc. A, Manzana 3, Parcela 14, subparc. 6 **Matrícula n° 1646/6 Monte Hermoso (126)**, en el estado en que se encuentra. Libre de ocupantes a la fecha de constatación el día 31/03/2023.- **Subasta:** comenzará el día 16/8/23 a las 11.00 hs., finalizando el día 31/8/23 a las 11 horas. La exhibición del inmueble será el día 4/8/23, en el horario comprendido entre las 13 y 14 horas, en calle Avenida Presidente Perón N° 84 (antes Avenida Costanera), Depto 6 del Municipio urbano de Monte Hermoso. **BASE DE LA SUBASTA: \$ 347.289,33. DEPÓSITO EN GARANTÍA: \$ 17.365.** Hágase saber a los interesados que a los fines de poder participar de la puja del bien a subastarse, deberán con tres (3) días hábiles de anticipación al momento del comienzo de la subasta acreditar, en la cuenta perteneciente a estos autos N° 566272/7, CBU 0140437527620656627274 CUIT 30-70721665-0 del Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca, el depósito en garantía, consistente en el 5% del monto de la base fijada arriba, siendo ello el requisito válido para ser postor e intervenir en la puja del mismo, debiendo adjuntarse al presente el comprobante de depósito y el Código otorgado por el Registro correspondiente (art. 562 del C.P.C). Quien resulte comprador al momento de suscribir el acta del art. 36 Ac. 3604 SCBA, deberá acreditar en concepto de **seña**, el depósito del 10% del precio de la subasta -monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía- **Saldo de Precio:** abonarse dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de postor remiso (art. 585 CPC) Comisión 3% a cargo de cada parte más 10% aportes, más IVA. Sellado de boleto 1,2%. Comprador constituir domicilio bajo apercibimiento de tenerlo en estrados del Juzgado. **Audiencia de Adjudicación:** se fijará al momento en que se apruebe la rendición de gastos de la subasta en la sede del Juzgado, Estomba 34, 4° piso, Bahía Blanca, debiendo comparecer adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, DNI, comprobante de pago del depósito en garantía, de comisión martillero, de aportes, I.V.A., de sellado boleto 1,2%, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta; apercibimiento postor remiso (art. 585 CPC). Postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema. **Compra en comisión:** debe indicar nombre de comitente en subasta, quien deberá estar inscripto, y ratificarse por escrito de comisionista y comitente en mismo plazo de saldo de precio. No se prohibió cesión de derecho de adquirente hasta terminada la compra. Devolución de depósito en garantía salvo reserva de postura, a quien indique datos completos para transferencia y acredite el efectivo depósito. Bahía Blanca, 11 de Julio de 2022. Jorgelina A. Elosegui, Secretaria."

NOTA: El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial de la ciudad de La Plata.- **CONSTE.-**

boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ELOSEGUI Jorgelina Aldana
SECRETARIA

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^